ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
30 DE SETIEMBRE DE 2026
HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del treinta de setiembre de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y mediante la plataforma virtual Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Godofredo Vargas Mendoza
- Meger Josué Rojas Meza
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Paul Laurente Enríquez
- Héctor Bari Mamani Coila
- José Torres Huamani
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Juan José Anyaipoma Maldonado

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaria, se de lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – OFICIO N° 56-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG2 - Solicitud de declaratoria en situación de emergencia al hospital II- I de Lircay, por espacio de 60 días

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; me voy a remitir al informe que ha emitido, en este caso, la directora de defensa civil, al cual solicito en su momento también el uso de la palabra para que pueda detallar algunos aspectos importantes de la conclusión, asimismo, también pueda sugerir respecto al plazo de la declaración de situación de emergencia, que sea a su gerencia en todo caso, el ejecutivo regional, por otra parte, también, en caso se apruebe esta declaración de situación de emergencia en el hospital Lircay, voy a solicitar que a través de secretaría técnica se pueda emitir lo más pronto posible el acuerdo del consejo regional correspondiente.

La gerenta regional de Gestión del Riesgo de Desastres manifestó lo siguiente; el estado situacional de un informe técnico ocular del hospital de Lircay, en donde, juntamente con mi equipo técnico de la gerencia regional de gestión de riesgos de desastres, nos hemos acercado y hemos realizado esta evaluación de este informe, en lo cual, puedo mencionar que la infraestructura no cumple con las condiciones para poder brindar el servicio a la población de la provincia de Angaraes, que no solamente es del distrito de Lircay, sino la intervención es a la provincia de Angaraes, por lo cual, dentro de ello, nosotros hemos hecho en la evaluación ocular que se ha realizado, se ha mencionado en este informe que se está ocasionando el tema de las inundaciones, por el tema de las canaletas, el tema de la construcción, en realidad, de lo que son los techos, la construcción de las rendijas que se están dando de pared, asimismo, también hay que tener en cuenta que el distrito de Lircay está declarado en estado de emergencia, según el decreto supremo, la 124-2026-PCM, que está vigente, se ha declarado por peligro inminente por lluvias intensas asociados al fenómeno del niño, entonces, creo que es muy importante esta decisión de parte de ustedes como consejeros regionales, en ver el tema de lo que es para brindar el servicio aquí en el hospital, porque si nosotros no tomamos esta decisión y las recomendaciones y las conclusiones que nosotros hemos emitido en este informe, prácticamente no sabemos el nivel de peligro que tiene el hospital de Lircay, por lo que sí, en realidad, haciendo mención ya el tema de las recomendaciones que nosotros hemos mencionado, y viene la conclusión donde nosotros vemos que tiene un nivel de peligro muy alto por el tema de las lluvias intensas, por lo que se encuentran expuestas a una inundación pluvial, hemos verificado, hemos puesto las fotografías, el panel fotográfico, y también dentro de las recomendaciones que nosotros realizamos, es que la infraestructura del hospital, como el techo, las paredes, el sistema de drenaje pluvial, el sistema eléctrico y otros, es que recomendamos a la entidad responsable de realizar la evacuación de todo el personal y personas quienes concurren y se encuentran en el hospital de Lircay, ya que se encuentran expuestas ante el peligro de lluvias intensas e inundación pluvial y sismos que puedan colapsar esta infraestructura, y estamos hablando de un

servicio que todos los días está la población requiriendo de este hospital, y no solamente está expuesta la población, también todo el personal que trabaja en estas instalaciones.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; efectivamente, creo que el hospital, en la verificación que se ha realizado con el gobernador regional, funcionarios ahí presentes y también trabajadores del hospital, se ha verificado que el estado situacional de la infraestructura actual del hospital 2-1 de Lircay, se encuentra en un estado efectivamente de emergencia, pero frente a todo ello, el gobernador también ha podido consultar, se ha podido verificar el tema de la declaratoria de emergencia y como bien lo ha mencionado también la ingeniera obedece a que estos ambientes del hospital 2-1 sean trasladados a otro ambiente, sin embargo, hasta la fecha todavía no se tiene decidido el lugar donde se va a trasladar, y tampoco el presupuesto, el cual ascendería para su implementación de este nuevo ambiente en caso de ser trasladado al hospital 2-1 de Lircay, para todos, es de conocimiento que actualmente la ejecución de la obra del hospital 2-1 también todavía se encuentra en manos de la JPRD, el cual se espera su pronunciamiento para que pueda darse reinicio a este importante proyecto y, bueno, de haber evaluado cómo corresponde la dirección de defensa civil, los riesgos que corre ante estas lluvias que se avecinan en estos últimos meses, se haya hecho un buen estudio detallado para que pueda tomar acciones desde el ejecutivo como también desde el pleno del consejo regional.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; considero de prioridad, también tomar otro acuerdo, según el informe que ha emitido en este caso defensa civil, dentro de las recomendaciones del informe ocular, hay algo que es importante señalar, que esta medida de situación de emergencia por 60 días va a tener posiblemente ciertas consecuencias, y dentro de las recomendaciones, en el punto 1, en el folio 36 de su informe, especifica que luego de esta verificación, como por este peligro inminente, ya se recomienda a la entidad responsable de realizar la evacuación de todo el personal y personas que nos concurren y se encuentran en el hospital de Lircay, entonces, qué va a suceder, de que, en este caso, tanto la Diresa y la red de salud de Angaraes, deben de tomar las previsiones correspondientes en una posible, espero yo que no pase, pero en una eventual situación, tal como se ha hecho la evacuación ocular, en un posible hecho de peligro, más adelante, ver la previsión de qué es lo que va a pasar con el hospital, porque el hospital tampoco se va a construir en un par de meses, entonces, considero que eso es importante, hacer un acuerdo más y encargar a la dirección regional de salud y, repito, a la red de salud de Angaraes, que tomen las previsiones correspondientes, yo quisiera que se exhorte al mismo ejecutivo, al mismo gobernador regional, y él, a través de sus órganos o gerencias de línea y órganos competentes, prevea este aspecto.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; en los días pasados ya se estuvo haciendo la coordinación, especialmente con Diresa y la gerencia de desarrollo social a fin de que pueda, mediar, adelantando de repente algunas gestiones, algunos trabajos, algunos informes correspondientes para implementar las recomendaciones especialmente del informe de defensa civil, en ese sentido, dejo solamente, o pongo en conocimiento que ya se hizo algunas coordinaciones, se están manejando algunas alternativas que seguramente en los próximos días ya vamos a tener alguna, de repente, información oficial de cuál va a ser la alternativa para esta situación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de declarar en situación de emergencia el hospital de Lircay, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR en situación de emergencia por espacio de 60 días calendario, la Infraestructura del Hospital II-1 de Lircay por peligro de inundación pluvial en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, conforme al Informe Técnico Ocular de la infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la Dirección Regional de Salud y la Red Integrada de Salud de Angaraes y a los sectores comprometidos, ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la prevención y minimización de riesgos, así como la atención de las recomendaciones contenidas en el informe técnico ocular.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 11:45 de la mañana, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional